

XVII Sesión de la Asamblea General de la UICN San José, Costa Rica, 1-10 de febrero de 1988

17.60 PLANTAS DE PRODUCCION DE HIERRO EN CARAJAS, BRASIL

CONSCIENTE de que el Banco Mundial ha aportado en el pasado 304 millones de dólares y la Comunidad Europea 600 millones de dólares en préstamos a la Companhia Vale do Rio Doce (CVRD), Brasil, una compañía minera dependiente del gobierno, para construir la mina de mineral de hierro de Carajás y una línea de ferrocarril de 890 km. para transportar el mineral desde Carajás hasta Ponta de Madeira, y que está previsto que parte de ese mineral sea entregado a los hornos de hierro que se ubicarán a lo largo de dicha línea férrea pero fuera del área del proyecto del Banco Mundial y la Comunidad Europea ;

PREOCUPADA por el hecho de que un gran área de la selva virgen tropical de la Amazonia brasileña que rodea la mina y la línea férrea pueda ser convertida en carbón vegetal para alimentar dichos hornos en un período de sólo tres años y que los medios de subsistencia tradicional de más de 10.000 indios amazónicos en la región está amenazado de forma inmediata ;

PREOCUPADA ADEMÁS por el hecho de que 11 fundiciones alimentadas con carbón vegetal, aprobadas por el gobierno brasileño y 20 proyectos adicionales de producción de lingotes de hierro, van a dejar sin efecto de forma drástica las previsiones del contrato de préstamo entre el Banco Mundial y Brasil en lo referente a la protección del medio ambiente y de los pueblos indígenas;

OBSERVANDO que, de acuerdo con algunos estudios de viabilidad, las fundiciones ubicadas a lo largo de la línea férrea sólo serán rentables si se tala la selva virgen para producir carbón vegetal, pero no si se utilizan bosques plantados;

OBSERVANDO ADEMÁS que los indios residentes en 23 reservas en las inmediaciones del área del proyecto del Banco Mundial son particularmente vulnerables a los efectos de dichas fundiciones de hierro, puesto que es probable que sus recursos forestales sean destruidos en poco tiempo por la producción de carbón vegetal por inmigrantes e intrusos en desesperada búsqueda de ingresos ;

RECONOCIENDO que los efectos de las fundiciones sobre el medio ambiente, así como su viabilidad económica y ubicación, han sido objeto de vigorosas protestas por parte de la comunidad científica brasileña ;

La Asamblea General de la UICN, en su XVII Sesión celebrada en San José, Costa Rica, del 1 al 10 de Febrero de 1988:

1. APELA al gobierno brasileño para que tome medidas para prevenir la deforestación de la selva virgen de la Amazonia oriental y para que busque alternativas que promuevan el desarrollo sostenible a largo plazo de los recursos naturales y del medio ambiente en toda la región, y de forma simultánea asegurar la protección de los estilos de vida, modos de subsistencia, y la propiedad de los pueblos indígenas de la región.
2. APELA al Banco Mundial para que haga uso de sus buenos oficios para continuar interviniendo de forma más vigorosa para frenar todos los proyectos industriales que requieran la utilización de carbón vegetal que provenga de selvas vírgenes; y, con relación específica a aquellos proyectos no financiados por el Banco Mundial, que ayude a las autoridades brasileñas a evaluar las opciones alternativas de desarrollo que no causen una deforestación masiva y pérdida de una diversidad biológica de alta importancia, y asegure que la CVRD cumpla con sus obligaciones contractuales sobre la protección tanto de los recursos naturales como de la población indígena en dicha región.
3. APELA a la Comunidad Europea para que utilice su influencia en favor de la protección de los bosques y de los pueblos indígenas del Amazonas, y a no financiar ningún proyecto de mineral de hierro que no asegure la protección de dichos bosques y pueblos.